

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA:	OBRAS PUBLICAS
TITULAR:	ARQ. AGUSTÍN ESPINOSA LÓPEZ
NOMBRE DEL TRAMITE:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
CLAVE U HOMOCLOVE	
TIPO DE TRAMITE	
USUARIOS:	PÚBLICO EN GENERAL
COMPROBANTE A OBTENER:	TRAMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DÍAS
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	12 MESES
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	LA TARIFA MÍNIMA ES DE \$ 30 M2 DE CASA HABITACIONAL ECONÓMICO Y \$ 135.90 FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO RURAL, SE PAGA EN CAJA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	OBRAS PUBLICAS
DOMICILIO:	AVENIDA HIDALGO NO. 11, COLONIA CENTRO, EPAZOYUCAN, HIDALGO.
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 16:30 PM SABADOS DE 9:00 AM A 13:00 PM
NÚMERO TELEFÓNICO:	(771) 7925059 O (771) 7925002
CORREO ELECTRÓNICO:	OBRASP.EPAZOYUCAN@GMAIL.COM

2019

DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- ESCRITURA, TÍTULO DE PROPIEDAD, CERTIFICADO PARCELARIO O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO	SI
2.- PLANO O CROQUIS DE LO QUE VA A DEMOLER, CONSTRUIR, AMPLIAR O REMODELAR.	NO	SI
3.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE CÓMO LLEGAR AL LUGAR.	NO	SI
4.-RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	SI
5.-IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO.	NO	SI
6.- PERMISO POR ESCRITO DEL INAH, EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN ESTE ALEDAÑA A UN MONUMENTO, IGLESIA Y ETC.	NO	SI

FUNDAMENTO JURÍDICO

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO EN EL ARTÍCULO 26, SOBRE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 119 AL 130 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 168 AL 175 DE LA SECCIÓN SEXTA DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

OBSERVACIONES

CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE

SI REQUIERE INSPECCION, DATOS DE CONTACTO DE INSPECTORES Y HORARIOS DE ATENCION

CRITERIOS PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE O SERVICIO

A LA POBLACIÓN EN GENERAL SE LE NOTIFICA SI SE LE ENCUENTRA CONSTRUYENDO SIN PERMISO, EL CUAL EL USUARIO TIENE QUE ACUDIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO, SI EL USUARIO NO ACUDE EN UN LAPSO DE TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN SE ACUDIRÁ AL DOMICILIO DE INMEDIATO PARA REALIZAR LA CLAUSURA DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN.